

APRUEBA TERMINO DE
CONTRATO SRA. ALEJANDRA
GUTIERREZ MELGAREJO.-

Huépil, 24 de Agosto del
2009.

DECRETO ALCALDICIO N° 1328 /2009/

VISTOS

- A. Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- B. El contrato de fecha 01 de Julio del 2009 entre la Municipalidad de Tucapel y la Sra. Alejandra Gutiérrez Melgarejo.-
- C. El memo N° 319 de fecha 18.08.2009 emanado del Departamento Social, donde informa de la terminación del contrato mencionado en punto anterior, el día viernes 21 de agosto del 2009.-

DECRETO

1. **APRUEBESE** termino de contrato de prestación de servicios con fecha 21.08.2009 a nombre de **ALEJANDRA GUTIERREZ MELGAREJO**, Rut N° [REDACTED] domiciliada en calle [REDACTED]
2. ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FMMB/ESH/MWC/rvr